



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de octubre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 075/2009, relacionado con la denuncia de la alumna Mónica Fontana contra el profesor Oscar Rovere, y

CONSIDERANDO

Que el Asesor Legal de la Facultad, Gonzalo Zarco Pérez, solicita al Consejo Directivo, que dicte el acto administrativo a fin de iniciar la información sumaria correspondiente, tendiente a esclarecer la veracidad de dicha denuncia.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Iniciar la información sumaria correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la misma será sustanciada por el señor Secretario Académico.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 447/2009



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. José Luis ALBANO
Vicedecano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico